

	PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	Código	IN-PR-01
		Versión	02
		Fecha	23-NOV-2021
		Página	1 de 4

1. OBJETIVO

Describir las actividades a seguir para la conformación y seguimiento de los Grupos de Investigación.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todos los docentes e investigadores que tienen una vinculación demostrada con la institución y que aspiran a recibir el aval para la creación, formalización y/o reconocimiento de los grupos de investigación de UNINAVARRA.

El procedimiento inicia con la propuesta al Consejo de Facultad, por parte del Gestor o docente investigador, para la creación, formalización y/o reconocimiento de los grupos de investigación; y finaliza con el seguimiento y actualización a los grupos de investigación avalados.

3. DEFINICIONES

- 3.1. GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** Conjunto de personas (docentes y gestores de investigación) que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión.
- 3.2. CvLAC:** (Currículum Vitae de Latinoamérica y el Caribe). Plataforma de gestión de información personal, académica y de investigación de los investigadores en Latinoamérica y el Caribe.
- 3.3. GrupLAC:** Plataforma de gestión de información académica y producción en ciencia, tecnología e innovación de Grupos de Investigación de Latinoamérica y el Caribe.

	PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	Código	IN-PR-01
		Versión	02
		Fecha	23-NOV-2021
		Página	2 de 4

3.4. InstituLAC: Plataforma de gestión de información académica y producción en ciencia, tecnología e innovación de Instituciones de Latinoamérica y el Caribe.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. El registro de un grupo de investigación requiere del aval del Consejo de Facultad bajo el cumplimiento de las exigencias detalladas a continuación:

- Haber diligenciado el Currículo Vitae (CvLAC) de los integrantes del Grupo y GrupLAC ante Colciencias.
- El grupo a conformar debe responder a las líneas de investigación de la Facultad, según se haya definido en el PEP de cada programa.
- La documentación institucional requerida se encuentra disponible en la página web de la institución en la siguiente ruta: Investigación > Documentos y Formatos > Grupos de Investigación.
- El diligenciamiento del CvLAC y GrupLAC se realiza en la plataforma ScienTI-Colciencias: <https://www.colciencias.gov.co/scienti>

4.2. La Facultad debe contar con personal docente que participe en el Grupo de Investigación.

4.3. Un Grupo de investigación se formaliza haciendo uso de la plataforma *ScienTI* que ha creado COLCIENCIAS para tal efecto. Esta plataforma está conformada por las herramientas CvLAC, usada para el registro de hojas de vida de los investigadores, y por GrupLAC, usada para administrar la información correspondiente a los grupos de manera cruzada con la contenida en el CvLAC. El mantenimiento actualizado de la información de los investigadores y de los grupos en la plataforma ScienTI es fundamental para asegurar el debido reconocimiento y categorización de los grupos de investigación en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología regulado por COLCIENCIAS, para esto se cuenta con el apoyo y la asesoría del Centro de Investigaciones e Innovación - CIINA-.

 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA® UNINAVARRA	PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	Código	IN-PR-01
		Versión	02
		Fecha	23-NOV-2021
		Página	3 de 4

4.4. La investigación para la generación de conocimientos será adelantada en las Facultades y programas académicos donde se organizarán grupos de investigación encargados de liderar proyectos de investigación cuyos resultados amplíen las fronteras del conocimiento y contribuyan a la solución de los complejos problemas de la región.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Radical solicitud de creación del Grupo de Investigación ante el Consejo de Facultad	Gestor de Investigación o Docente investigador	IN-FO-16 Inscripción de Grupo de Investigación	El Gestor de investigación o Docente Investigador solicita la creación del grupo al Consejo de Facultad en el formato propuesto.
2	Expedición del Acuerdo de Creación del Grupo de Investigación	Consejo de Facultad	Acuerdo de Creación del Grupo de Investigación	<p>El Consejo de Facultad revisa la pertinencia de la conformación del grupo.</p> <p>Revisa: líneas de investigación del grupo, plan de trabajo, registro de grupo en la plataforma ScienTI – COLCIENCIAS.</p> <p>Evalúa el contenido y la pertinencia de la información presentada.</p>
3	Radical copia del Acuerdo de Creación del Grupo de Investigación y del IN-FO-16 ante el CIINA	Gestor de Investigación o Docente investigador	Acuerdo de creación del Grupo de Investigación IN-FO-16	El Gestor de Investigación o Docente radicará en el CIINA la copia de Acuerdo de Creación del Grupo de Investigación y el IN-FO-16

 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA® UNINAVARRA	PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	Código	IN-PR-01
		Versión	02
		Fecha	23-NOV-2021
		Página	4 de 4

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
4	Lista de Verificación de requisitos de Grupos investigación	CIINA	IN-FO-18	El Centro de Investigaciones e Innovación, revisará y diligenciará el listado de verificación de requisitos para la creación de Grupos de Investigación IN-FO-18.
5	Certificado de Inscripción	CIINA	Certificado de inscripción del Grupo de Investigación	En los próximos ocho (08) días después de radicar los documentos, se puede reclamar el Certificado de Inscripción del Grupo de Investigación en la oficina del CIINA.
6	Actualización de productividad del Grupo de Investigación	Líder del Grupo de Investigación	IN-FO-17	Es importante aclarar, que una vez registrado el grupo de investigación, el líder deberá diligenciar y radicar el formato IN-FO-17 actualización productividad grupo de investigación en el CIINA.

6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
31/08/2017	1	Documento inicial.
23/11/2021	2	Se reemplaza la palabra CINA por CIINA Se adiciona el control de cambios al documento

VERSIÓN:	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
FIRMA			
NOMBRE	Adriana Trinidad Quimbaya Cabrera	Jesús Mauricio González Martínez	Sandra Liliana Navarro Parra
CARGO	Apoyo Profesional al CIINA	Director CIINA	Rectora